

La Gloria (Cesar), 02 de julio del 2026.

Señor (a)

LAURA JANETH MARTINEZ NAVARRO

Dirección: CALLE 0 0 0 MANZANA H CASA 19 VILLA SAN ROQUE

Aguachica - Cesar

Teléfono: 3183145417

Correo Electrónico: lauramartineznutricionistad@gmail.com

Referencia: Proceso de selección contractual bajo la modalidad de contratación directa.

Asunto: Invitación a Presentar Propuesta para la Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión.

Cordial Saludo,

En desarrollo de la actividad misional de la ESE Hospital San José del Municipio de La Gloria (Cesar), lo (la) invitamos a presentar oferta o propuesta dentro del proceso de contratación directa que en los términos del Estudio Previo y de Conveniencia y Oportunidad tendrá por objeto contractual el que se relaciona a continuación:

Objeto: BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO COMO NUTRICIONISTA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA CESAR Y SU RED SERVICIOS.

Alcance del Objeto: El contratista desarrollara el objeto contractual mediante la ejecución de las siguientes actividades:

1. Apoyar la atención de los usuarios de acuerdo a las guías y protocolos adoptados por la ESE en el servicio asignado.
2. Apoyar a la ESE en el diligenciamiento de la historia clínica de todos los usuarios
3. Atender a todos los usuarios aplicando las características del SOGCS; brindando un trato digno y humanizado.
4. Cumplir de forma estricta salvo caso fortuito o de fuerza mayor con los turnos asignados mensualmente.
5. Soporte en el cargue de la información relacionada con las atenciones brindadas en los sistemas de información que se requieran
6. Brindar la información necesaria en términos de calidad para el adecuado procedimiento de facturación de la ESE.
7. Hacer correcto uso de los equipos e insumos que estén a su cargo y que son propiedad de la entidad.
8. Apoyar las actividades de promoción y mantenimiento de la salud en zona rural y urbana.
9. Apoyar el desarrollo de los subprogramas de Higiene y Seguridad Industrial, Medicina Preventiva y del Trabajo.
10. Soporte en la implementación y mantenimiento de las de prevención de riesgos para la salud que se adopten en el área donde desempeña su actividad.
11. Cumplir con los protocolos de bioseguridad e higiene personal adoptados por la ESE.



U.S. Office of Inspector General, Washington, D.C. 20535

Reference:

LAURA TAYLOR MARSHALL, AKA

Direct: (202) 456-7890, FAX: (202) 456-7891

Approved:

Special Agent

On: 08/14/2013, 10:00 AM

Reference: Report of Special Agent on the investigation of the

Assignment: Investigation of the activities of the subject, and

the above information.

Conclusion:

The results of the investigation conducted by the Special Agent on the assignment of the investigation of the activities of the subject, and the above information, are as follows:

OFFICE: BUREAU OF INVESTIGATION, U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
REPORT: 08/14/2013, 10:00 AM

Assignment: Investigation of the activities of the subject, and the above information.

The results of the investigation conducted by the Special Agent on the assignment of the investigation of the activities of the subject, and the above information, are as follows:

1. The results of the investigation conducted by the Special Agent on the assignment of the investigation of the activities of the subject, and the above information, are as follows:

2. The results of the investigation conducted by the Special Agent on the assignment of the investigation of the activities of the subject, and the above information, are as follows:

3. The results of the investigation conducted by the Special Agent on the assignment of the investigation of the activities of the subject, and the above information, are as follows:

4. The results of the investigation conducted by the Special Agent on the assignment of the investigation of the activities of the subject, and the above information, are as follows:

5. The results of the investigation conducted by the Special Agent on the assignment of the investigation of the activities of the subject, and the above information, are as follows:

6. The results of the investigation conducted by the Special Agent on the assignment of the investigation of the activities of the subject, and the above information, are as follows:

7. The results of the investigation conducted by the Special Agent on the assignment of the investigation of the activities of the subject, and the above information, are as follows:

8. The results of the investigation conducted by the Special Agent on the assignment of the investigation of the activities of the subject, and the above information, are as follows:

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE

Concurrir a las reuniones a las cuales sea convocado

Condiciones exigibles: Se requiere acreditar el siguiente perfil:

PERFIL DEL CONTRATISTA	
EDUCACIÓN	Título Profesional en nutrición.
EXPERIENCIA	Demostrar experiencia de Un (1) año en actividades asistenciales..

Plazo de Ejecución: UN (1) MES.

Valor del Contrato: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/L

Forma de Pago: EL HOSPITAL cancelará el valor pactado en UN (01) pagos por mensualidad vencida, por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/L** Cada uno. Previa presentación del informe de actividades por los servicios efectivamente prestados durante el mes, la acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y la existencia de certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del objeto y obligaciones suscrita por el supervisor del presente contrato. Los pagos se efectuarán al contratista conforme a la disponibilidad de recursos de la E.S.E. Teniendo en cuenta que los servicios contratados son de tracto sucesivo en caso de terminación anticipada, sólo habrá lugar al pago del tiempo de prestación efectiva del servicio.

Variables a tener en cuenta: Para la elaboración de la propuesta u oferta, debe tenerse en cuenta que en caso de celebrarse un contrato de prestación de servicios con la E.S.E el contratista deberá:

- Pagar los impuestos que gravan el contrato.
- Pagar las Estampillas y Contribuciones de orden Departamental y Municipal que se enuncian a continuación:
 - Pro-Ancianos
 - Pro-Cultura
 - Pro-Desarrollo Fronterizo
 - Pro-Universidad
- Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

La oferta o propuesta deberá dirigirse a nombre de la E.S.E Hospital San José, en la dirección enunciada en el membrete del presente documento a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta comunicación, manifestando asimismo su interés en la posible o futura contratación.

Atentamente,


SIRLEY DITTA ZAMBRANO
 Gerente E.S.E Hospital San José





Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Epidemiología

Condiciones de suministro de agua potable

EXPOSICIÓN	EDUCACIÓN
Exposición a la contaminación del agua	Nivel de escolaridad

Plano de exposición (ver anexo)

Valor del Capital: 1000 MILONES CUBANOS (1000.000) CUP

El presente contrato tiene por objeto la construcción de una planta de tratamiento de agua potable en el municipio de Sagua la Grande, provincia de Sagua la Grande, con una capacidad de 1000 m³ por hora. El contrato se otorga a la empresa constructora más calificada que presente una oferta económica competitiva y que cumpla con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

Los trabajos se realizarán en el sitio de obra, en el municipio de Sagua la Grande, provincia de Sagua la Grande, y se completarán dentro de los 12 meses siguientes a la firma del contrato.

El contrato se otorga a la empresa constructora más calificada que presente una oferta económica competitiva y que cumpla con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

El contrato se otorga a la empresa constructora más calificada que presente una oferta económica competitiva y que cumpla con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

El contrato se otorga a la empresa constructora más calificada que presente una oferta económica competitiva y que cumpla con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

El contrato se otorga a la empresa constructora más calificada que presente una oferta económica competitiva y que cumpla con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

SE
SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Ministerio de Salud Pública